El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 10.] BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

En la capital de la China se publíca cada semana una gaceta de un tamaño extraordinario, impresa en un género de seda; no contiene noticias extrangeras, pero abunda en acontecimientos del interior.— Cuenta, segun dicen, una existencia de mil años, y disfruta de una reputacion de veracidad incontestable. En 1727, un empleado público, por haberse atrevido á hacer imprimir en ella una noticia falsa, fue castigado con la pena de muerte, y desde entonces no ha ocurrido otro caso semejante. En la biblioteca de Paris, se conservan algunos números de esta gaceta, (desde el 18 hasta el 28 de Febrero de 1798;) tienen veinte varas y media de largo. Las targetas de visita de los chinos son tambien de una forma colosal; su tamaño y color son determinados por el rango de la persona para quien están destinados. El Lord Macartoy recibió uno de estos billetes de visita de un mandarino que era tan grande, que podia servir de alfombra á un cuarto de regular dimension.

FRANKFORT, (Mayo 27.)

Las cartas de Vienna anuncian, que los persos hicieron una irrupcion en el territorio de Rusia. Deciase tambien, que se habian apoderado de dos de las fortalezas que el Schah habia cedido á los Moscovitas en el último tratado de paz. Estas noticias han causado una subida en los fondos públicos de Vienna. Se asegura, por otra parte, que un auxilio pecuniario ha recibido la Puerta, subministrado por dos potencias, que probablemente tienen el mayor interes en sostener aquel imperio; y sin el que no seria tan fácil imaginar como pueda el Gran Señor soportar los gastos enormes, que debe haberle costado su armamento.

IMPERIO DEL BRASIL.

¡Augustos y Dignos Representantes de la Nacion!

La baja de las notas del banco del Brasil, tan perjudicial à los intereses del estado como al desarrollo de la riqueza publica, ha ocupado la atencion de la asamblea general legislativa, en las dos ultimas sesiones. En ambas se convino en que la superabundancia de las notas en circulacion, era la causa de esa misma baja; ó mas bien del agio de las especies metalicas; del mal estado del cambio; de la subida de toda clase de mercaderia; del aumento, en algunos departamentos, de gastos nacionales; de los padecimientos, que esperimentaban algunas familias numerosas; de las prevaricaciones de algunos funcionarios publicos, y enfin dé la miseria de los particulares.

La ley del 15 de Noviembre de 1827, que prohibia al banco nuevas emisiones y que autorizaba à que se amortizasen 6,000 cuentos, á lo menos, de los billetes en circulacion, seguramente habría disminuido, sino removido, la causa de aquellos males, si los recursos indicados para comprar aquellas notas, no hubiesen fallado luego que se les puso en practica; por ser imposible vender á la par los billetes del gobierno, al interes de cinco por ciento, segun el tenor del articulo 22 de la expresada ley. Siendo impracticable por consiguiente recojer las notas con aquellos medios, la prohibicion de nuevas emisiones no podia bastar á destruir la influencia del sobrante, que ya existia y en que todos convenian.

En la última sesion, la asamblea general observó que à pesar de haber quedado estacionaria por espacio de seis ú ocho meses, la suma en circulacion, no por esoera menos ardua la dificultad. El valor de los metales preciosos no dejaba de subir, y el cambio de bajar; y como no se tomó medida alguna legislativa en aquella sesion para remover la causa, el mal iba siempre en aumento.

Penetrado el gobierno del peligro de una próxima crisis, trató de adoptar medidas preventivas. Oida la opinion del consejo de Estado, empezó á comprar notas de banco para disminuir su circulacion, conforme à la primera seccion del artículo 21 de la ley del 15 de Noviembre, confirmada por el decreto del 20 de Agosto del año proximo pasado. Segun lo indica el documento número 1., se vendio, en Diciembre del año pasado y en Enero del presente, la cantidad de 1,934,600,000 reis de billetes del gobierno, al interes del 6 por ciento, que al precio de 65 produjeron 1,257,490,000 reis, que se entregaron al banco. Procuró tambien el gobierno interesar á los directores, en la operacion de colectar los billetes; concediendo, solo para aquel objeto, la venta de los metales preciosos, que existian en sus cofres, para lo que necesitaban una fianza de 4,000 cuentos de notas. Los documentos desde el número 2 hasta el 6, contienen la correspondencia entre la tesoreria y el banco, sobre el asunto.

Finalmente, desde Octubre del año pasado, el gobierno resolvió no emitir mas papel moneda, lo que ha observado fielmente. No ha mandado tampoco suma alguna de letras de cambio sobre Londres, ó en otra parte fuera del territorio del imperio; tomando al mismo tiempo, todas las medidas necesarias para el exacto pagamento de los empréstitos Brasileros y Portugueses, contraidos en Inglaterra, del modo que á su tiempo se comunicarà á la asambiea.

Aunque estas medidas hubiesen mantenido el precio del cambio en 30, en los dos últimos meses del año pasado, no podian, sin embargo, tener el resultado que se esperaba, y el gobierno miró con sentimiento la ineficacia de los medios con que contaba para oponerse al descredito que se apoderaba del papel del banco. En una palabra, el agio, que en Enero de 1828 era con respecto al cobre, plata y oro, de 20, 48. y 100 por ciento, ha llegado á 49, 110, y 190; miéntras que el cambio, que entonces estaba á 32½, bajó hasta 20, y apenas ha subido á 23, segun lo comprueba el documento número 7; y esto cuando la suma de las notas en circulacion, lejos de aumentar, habia recibido una notable diminucion.

A juicio del gobierno, este fenomeno no es mas que el efecto necesario de la misma causa; es decir de la exesiva importacion en el comercio de negros, de resultas de la emision forzada de la moneda de cobre, y del mal excito de las especulaciones, promovidas por la guerra y trastornadas con la paz.

El documento número 8 contiene un estado de las rentas anuales de la aduana de esta ciudad, desde Enero de 1825, al 26 de Marzo del corriente año. El 1828 comparado con 1827, presenta un aumento de 1,775,350,167 reis; lo que prueba un sobrante de importaciones de 11,836,000,000 reis, valuando los derechos á un 15 por ciento. Por otra parte, el documento número 9 regla el producto anual de las exportaciones en 80,928,577 reis de aumento en 1828 sobre 1827.

El documento número 10 contiene una razon de los esclavos introducidos al Janeiro desde Enero de 1820, hasta el 26 de Marzo de 1829; donde resulta que en 1827 entraron á este puerto 29,787 negros; en 1828, 43,555; y 13,459 en el solo primer trimestre del presente año.

El documento número 11 muestra, que la casa de moneda de esta ciudad, fundada en 1703, ha acuñado hasta el 23 de Marzo de 1829, 7,875,184,413 reis en cobre, es decir desde 1703 hasta fines de Diciembre de 1825, 2,633,529,350, y desde el principio de Enero de 1826, hasta el 23 del mes pasado 5,241,654,563.

Tales son las circunstancias que han ocasionado los apuros en que se ha visto el estado. El interes particular y el tiempo podrán remediar el mal que resultó de las importaciones excesivas de efectos y de esclavos: el cuerpo legislativo, por su parte, tiene que evitar las funestas consecuencias de una mala moneda, destruyendo la causa que la hizo necesaria.

La penosa experiencia, de dos años es una prueba evidente de la urgente necesidad de una medida heroica, en la crísis de que nos vemos amenazados.

El informe de la comision de investigaciones, establecido por el decreto ya citado, y las instrucciones del 3 de Junio del año pasado, satisfacen exactamente las preguntas de la cámara, relativamente á la situacion del banco; subministran tambien los datos mas claros, que demuestran la necesidad de la influencia saludable del cuerpo legislativo en los negocios y en la administracion de aquel establecimiento. Se ha impreso el informe para que la asamblea general y los miembros de la comision lo tomen en consideracion. Los que lo presentaron merecen el agradecimiento del público, por el celo con que sirvieron, y por las dificultades que superaron.

Es indudable, que la causa principal de la presente calamidad, es la superabundancia de notas; de consiguiente es de nuestro deber retirarlas inmediatamente; y como no es de esperarse que el banco, pueda realizar una operacion tan dispendiosa, el Estado debe hacerla, puesto que el banco es su acreedor; y el crédito nacional, que no puede mantenerse sobre otras bases que las de la justicia y fidelidad, se ve altamente comprometido en su medio de circulacion.

Convencido el gobierno de la solidez de las razones ya enunciadas, no puede menos que deplorar la ineficacia de los medios ya empleados para efectuar el pago de las notas desacreditadas; y propone los siguientes.—1. Contraer un em-

prestito en especie, que baste á cubrir la suma de las notas prestadas al gobierno, por el banco, destinando al efecto nuevos ramos de rentas para su gradual extincion. 2. Convertir las notas en papel moneda de otra clase, que pueda circular en todo el imperio, destinando capitales, para pagarlo poco á poco;—y 3o. Vender propiedades nacionales, é imponer grandes contribuciones, para poder extinguir en pocos años la deuda del gobierno al banco.

Siendo necesario por consiguiente hacer un sacrificio forzoso, en las presentes circunstancias, para echar mano de los medios apuntados, el gobierno está persuadido, que no es tan peligroso el primero como el segundo, ni tan onoroso como el tercero; y tambien es preciso tomar medidas, para la administracion y arreglo de los negocios del banco, protejiendo y asegurando la circulacion de sus notas, garantiendo sus depósitos, y obteniendo á los accionistas una ganancia razonable. He resuelto preparar, y, por órden de S. M. el Emperador, tengo el honor de presentarle, el siguiente proyecto.

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 18 DE 1829.

El senado está ya instalado; pronto participará de los trabajos de la administracion, de quien será el auxiliar mas útil. Entre sus atribuciones, la mas lisongera para èl, es servir de órgano á todas las opiniones, que no solo serán representadas, sino que podràn desplegarse con tanta libertad, como la harian bajo la autoridad mas liberalmente constituida.

La que nos rige no arrebatará á nadie estos privilegios, que son los mas nobles para un ciudadano: respetarlos es honrarse á si mismo; y el honor presidirá á todos los actos del gobierno. No tiene otras aspiraciones, que restablecer el imperio de las leyes; devolver á cada ciudadano el património sagrado de sus derechos legítimos, que administra, no para disminuirlo, sino para acrecentarlo. Su conducta serâ severa, para que los beneficios sean mas copiosos: podrán tal vez quejarse de su parsimonia, pero nunca de su prodigalidad. Llenará siempre fielmente sus obligaciones, y cualquiera que sea el encono de sus adversarios, acabarán por convencerse que el único objeto de todos los actos del gobierno, es volver á levantar el edificio constitucional, y ponerlo al abrigo de otra conflagracion.

La asistencia de ciudadanos, recomendables por sus servicios y sus luces, abreviará el término de este interregno, que ningun interes se tendrâ en prolongar: será mas ó menos largo, segun lo exija la disposicion de los ánimos. Los destinos publicos son un peso de que cada uno desea aliviarse; y solo un sentimiento de patriotismo muy elevado ó mui vehemente, puede determinar á un ciudadano á aceptarlos. Nada lo prueba mejor que la resistencia de los candidatos llamados á ocupar una dignidad, ó un empleo. Dejemos á cada cual libres de cooperar ó no en el bien público; lo que no debemos tolerar, es que se trabaje en contrariarlo. Los últimos acontecimientos nos han reducido á tal estado de irritacion, que la mas leve imprudencia puede hacerlo peligroso. La crisis pasó, mas nos resentirémos por mucho tiempo de sus efectos; semejantes á los que salen de una enfermedad grave, cuya convalecencia está espuesta á una recaida.

El camino, que se nos abre, no está allanado; pero al traves de los escombros que lo obstruyen, se descubre su senda, y su fin; y la alcanzarémos, si todos nos empeñamos en despejarlo. Sigamos con confianza el ejemplo que nos subministran las personas, que están al frente de la administracion. Convidan á todos, para que les ayuden, y solo alejan á los que coartan sus trabajos; porque su intervencion no haria mas que estorbarnos: vendrian á distraernos con sus disputas, cuando necesitamos aprovechar el tiempo, para progresar en nuestra tarea.

Si no quieren ayudarnos, nosotros la llenaremos sin ellos, y luego que haya concluido, los haremos participes de nuestras ventajas. El único castigo que les impondremos, será sus propios remordimientos. Serán agudos, si su corazon aun no se halla empedernido.

Estamos informados que el gobierno se propone declarar aleatorios, (es decir como un juego de azar) los contratos á termino sobre especies metálicas y fondos públicos. En virtud de tal disposicion, los que los celebren, ó las hayan celebrado, quedarán sin la proteccion de la ley por llevarlos á ejecucion.

Sabemos tambien que el gobierno emplea todos sus esfuerzos para avalorar el medio circulante de la provincia; y que el senado será convocado extraordinariamente para discutir un proyecto del señor ministro de hacienda, sobre este importante objeto.

La censura, que hace la *Gaceta* de los dos últimos decretos, no es ni justa, ni oportuna. El gobierno, al ocuparse de los cueros *caballares*, no podia olvidar los otros: si no les ha comprendido en la misma medida, fué por que no convenia sujetarlos á iguales disposiciones, como puede verse en el decreto publicado ayer, y que por falta de tiempo no pudo ser expedido el mismo dia que el primero.

En cuanto á la devolucion de las armas, el periodista se habria ahorrado el trabajo de hacer observaciones, si se hubiese fijado en el *considerando*, donde se declara, "que el armamento repartido no "ha podido recogerse, *apesar de las órde-* "*nes terminantes, que se han dado con* "*este objeto.*" Estas órdenes, cuya ineficacia se ha experimentado, son precisamente las que el diarista propone como el *mejor medio de obtener un resultado, cual se desea.*

Lo que decimos, no debe retraer al editor de la *Gaceta* de ejercer su pluma, en examinar los actos de la administracion. El gobierno no teme las censuras, al contrario las provoca: solo desea, que se hagan con justicia, é imparcialidad.

Hace dos dias que se experimenta una subida extraordinaria en todos los valores: la plaza ha encarecido un 25 por ciento: mas fácil es averiguar la causa de estas alteraciones, que indicar el remedio. Sin embargo, el gobierno hará cuanto esté á su alcance, para equilibrar los precios: mas para esto, es preciso empezar por restablecer la confianza, y esto desgraciadamente no depende tan solo del gobierno. A veces basta la imprudencia de un individuo para destruirla; lo que deberia hacernos mas cáutos en nuestra conducta. ¿Quién puede arrogarse el derecho de comprometer el sosiego y la fortuna de los ciudadanos, por sus pretenciones particulares? Aquellos, que no se dejan persuadir por motivos tan poderosos, deben ser mirados como perturbadores de la paz pública.

Al publicar ayer la contestacion del gobierno de Chile á una nota oficial del señor ministro de relaciones extrangeras, hemos dicho que este importante documento se traspapeló en el departamento de gobierno. Enmendamos este error diciendo lo que es mas exacto, que por las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el país, cuando se recibio aquella comunicacion, se contestó: "que el gobier- "no se contraeria decididamente â tan "importante asunto, tan luego como sus "preferentes atenciones lo permitieran."

El documento, que hemos publicado, quedó en el archivo del ministerio de relaciones exteriores, cuyos empleados lo exhibieron al señor ministro, que deseaba conocer el resultado de su proyecto de mediacion.

COMUNICADO.

Señor editor del LUCERO.

Un estado sin crédito es un cuerpo sin alma: adquirir esta prenda preciosa, cuesta á un particular grandes sacrificios, pero á un gobierno mucho mayores. El primero por sí solo puede obtenerlo; si el segundo necesita la influencia de muchos. Hacer que muchas voluntades se dirijan á un solo fin, es obra sumamente dificil; y este es un requisito esencial. Muchos hombres entre nosotros no se han persuadido todavia que del gobierno pende la felicidad individual de cada miembro de la sociedad. No sabemos por que fatalidad tantos se empeñan en destruir, tan pocos en edificar. Aunque sea sensible públicar nuestros defectos, es preciso pasar por este amargo lance. Puede ser que algo consigamos. La esperanza fué siempre el consuelo del hombre. Es un prurito casi universal entre nosotros, censurar sin proponer mejoras. La generalidad de los hombres, desde que se levantan de la cama, se ocupan de la política, pero por desgracia podria decirse de esta ciéncia entre nosotros, lo que del crédito público dijo un antiguo: *es una gringueria.* Ella consiste en inventar fruslerias que, sin aprovechar á nadie, á todos ofenden. Parece que se hace un estudio particular, en cruzar los planes del gobierno. Esta

conducta se observa desde muchos años: no se crea que nos contraemos al dia.

Si á todos estos censores constantes, se les llamase al manejo de los negocios públicos, se desacreditarian completamente, tocarian las dificultades de las cosas, originadas por el tiempo: se diria de ellos que tenian dos modos de pensar, uno en la plaza pública, y otro en el palacio. Esto lo enseña la historia del mundo. Es preciso obedecer, ha dicho un escritor, y obedecer sin réplica—ha dicho muy bien. Esta es la primera prueba que debemos dar, si tenemos juicio. Ya no debe disculparnos la ignorancia, porque nuestras desgracias nos han subministrado un caudal de experiencia, que solamente un loco puede disipar.

En medio de tantos contrastes, este país es llamado á destinos muy felices. La providencia no lo ha abandonado todavia. Sin alhagar nada el brillo del poder, se han encontrado hombres distinguidos por su moral y sus luces, que se encarguen de nuestra suerte. Como particulares nada tienen que ambicionar, porque de nada necesitan. Pero con todas las recomendaciones que quieran darse á nuestros libertadores, ¿podrán en nuestras críticas circunstancias hacer algo? Mucho, si nosotros queremos salvarnos. Nada absolutamente si nos desentendemos de la prosperidad de nuestro país, por satisfacer pasiones bajas, y alimentar esperanzas funestas para todos.

No estamos instruidos ni en los planes, ni en la marcha de nuestros gobernantes: vivimos mui retirados de la fortalaza, y nuestra vista es muy corta. Pero tenemos la libertad de calcular. Nosotros probablemente, cuando se hayan medio extinguido las llamas del incéndio que nos devora, seremos conducidos á elegir nuestros representantes. Estos nombrarán un gobierno con arreglo á las leyes. Una de sus primeras atenciones será restablecer el crédito, que aun no habiamos adquirido bien, cuando ya lo hemos perdido. Se conseguirá, si el gobierno con seguridad anuncia al mundo, que tiene estabilidad; principios inalterados garantidos por la representacion del pueblo; y mas que todo por el pueblo mismo; que en todos los ramos de la administracion, se observa rigorosamente la justicia; que es un axioma universal el dicho de Ciceron: *el magistrado es una ley que habla*. Practicadas estas pocas máximas, el crédito del país renace en un momento, desaparece la miseria pública, y el hombre, disfrutando de su libertad, sus bienes y su industria, bendice el momento de nacer sus hijos en un país feliz.

De contado que no faltaràn entre nosotros políticos, cuyo número es infinito, que consideren estas ideas como parto de una imaginacion afectada. Pero se engaña miserablemente esta polilla de la sociedad: son principios ciertísimos, realizables con la mayor facilidad: apelemos á nosotros mismos, hagamos uso de nuestra razon, y obtendremos un convencimiento muy seguro.

La conducta de un gobierno no puede juzgarse aisladamente:—una medida nos alarma; pero ella tal vez es precisa para conseguir un gran bien. Los fundamentos en que se apoya no pueden publicarse, por que frustrarian su objeto. Ilustremos al pueblo, calmemos sus inquietudes, inspiremosle confianza en los encargados de su destino, pero no cometamos la crueldad de precipitarlo á innumerables desgracias. El comerciante, que tiene su propiedad respetada, que en el manejo de sus negocios no es incomodado, ¿que va á ganar en una revolucion? El propietario, el labrador, que disfrutan estos bienes inmensos, ¿que apetecen? Abramos los ojos, miremos bien al precipicio de que nos hemos librado, y no escuchemos sino á la razon fria, ilustrada por la experiencia.

Toda opinion que no sea casi universal, es inútil admitirla porque ella no envuelve la prosperidad del país. Todos apetecemos el bien, y detestamos el mal, proque nuestra conciencia, fruto de nuestras observaciones, asi nos lo aconseja. Un país en guerra no puede ser libre ni bien gobernado. Marte es el tirano del mundo. Miremos por nosotros mismos. La última leccion ha sido larga y terrible. Constituyamonos defensores constantes de la autoridad, y castiguemos como á infame al que provoque al desorden. Esta es la obligacion del militar, del empleado, del ciudadano: ninguno está exento de ella, por que dice á los intereses de todos. Comparemos el tiempo que ha pasado con el presente, y decida el menos imparcial.

El buen deseo que nos anima por la suerte de la patria, señor editor, es el unico movil que tenemos. Nuestros errores deben ser por eso disculpables. Suplicamos á usted admita los sinceros votos de sus compatriotas y amigos.

Los Porteños.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Comandancia general de campaña.

Santa Catalina, Setiembre 17 de 1829.

El infrascripto comandante general de campaña tiene la honrosa satisfaccion de anunciar, que por su parte están ya cumplidas las obligaciones, que se impuso por la convencion de 24 de Agosto.

Todas las fuerzas del ejército de su mando han sido puestas á disposicion del Exmo. señor gobernador, y le han jurado obediencia.

Los juzgados de paz de la campaña han protestado igual reconocimiento, y todo el territorio, en fin, se ha sometido á la autoridad entre las aclamaciones mas espresivas, las mas inequívocas del puro júbilo, del libre reconocimiento, y de una gratitud religiosa.

Ya está dado el principal paso para la terminacion de los males de la discordia, y para la consolidacion de la magestuosa obra de vivir tranquilos bajo la proteccion, y á la sombra de las leyes.

El que subscribe, que jamas, ni como hombre público, ni como privado, ha pertenecido á nadie, sino á la autoridad; que siempre ha sido de los primeros para sostenerla y respetarla, al dar cuenta del reconocimiento expresado, ha querido hacerlo, reproduciendo los sentimientos que mas pueden en él.

El señor ministro de gobierno y relaciones exteriores, al elevarlo al conocimiento del Exmo. Gobernador, se servirà manifestarle las felicitaciones de los gefes, oficiales, soldados y paisanos, que han acompañado al comandante general, y en suma las de toda la campaña, que ha tenido el honor de presidir como gefe militar y político, hasta la convencion de 24 de Agosto.

Quiera el señor ministro de gobierno admitir la atencion con que él que firma lo saluda y le protesta la consideracion de su distinguido aprecio.

(FIRMADO) JUAN MANUEL DE ROSAS.

Señor ministro de gobierno y relaciones exteriores, general D. Tomas Guido.

VARIEDADES.

HONORINA.—NOVELA.

¡Ya pasó un año!......y aun lloro!..... Pobre Honorina........

Su figura tenia un no se qué de celeste, que trasporta á las almas que saben amar; su rostro era pálido, sus modales ingenuos; tenia ademas otro encanto: era desgraciada. Su madre no existia; sus parientes le eran desconocidos; una larga enfermedad consumia su vida; en su estado de debilidad y desamparo, acababan de llevarla á un asilo, donde no penetra la vigilante amistad. Su cama estaba marcada con una cifra; à su derecha é izquierda no se oian mas que los gemidos de muchos desgraciados, y sus males solo recibian algun alivio á la hora, al minuto prefijado por la distribucion de los remedios; como si hubiesen podido adormecerse y esperar la señal del relox para despertarse.

Llegó la hora de la visita: algunos jóvenes con el escarpelo en la mano, recorrian indiferentemente las vastas salas del hospital; iban de uno á otro lecho, ya riyendo, ya hablando entre ellos. Yo tambien distribuia socorros á innumerables infelices; mas estaba triste, aun no habia podido vencer el horror que me hace experimentar un paciente. Me acerco al lecho de Honorina, que me pareció resignada: sus ojos clavados en los mios manifestaban una vaga inquietud, y una especie de temor. Mi juventud la desanimó; de repente dióse vuelta, sonrojose, y echó sobre sus espaldas los cobertores, que se habian caido. Le hablé con cariño; tomé una de sus manos; temblaba fuertemente ....En fin descubrió un brazo, y señalo con la punta del dedo, donde padecia: "Aquí!" dijo muy agitada. Entonces oculta su rostro, y no habla mas: no se atrevia ni aun á quejarse. En cuanto á mi, al punto de introducir el bisturí en un brazo tan hermoso, me faltó el valor; en vano procuraba recojer mis fuerzas; todas me habian abandonado, y no temblaba menos que la enferma. Apliqué nuevas vendas; me esmeré mas; pero me fué imposible hacer derramar una sola gota de su sangre. Al otro dia tuve menos firmeza: cometí el mismo yerro; sin embargo, ya era necesario emplear remedios violentos; no debia trepidar: en fin al tercer dia mi mano vacilante introdujo el acero en aquellos miembros tan jóvenes como delicados; pero lo hize, estremeciéndome. Cuando le apliqué el último vendaje, me incliné hacia ella. "¡Ah!"......esclamó con un acento de dolor, asiéndose de mi brazo; y yo la acompañaba en su llanto. ¡Cuan aliviado quedó su corazon, al no encontrar esa fria indiferencia, esa familiaridad importuna, que al principio habia temido tanto Honorina; y solo ver el silencio, las lágrimas, y la emocion de un jóven médico! Desde aquel momento se aumentaba mas y mas mi turbacion á su presencia: ella fué quien primero se sonrió;—ella quien me dijo "¿Vendrá usted temprano mañana?"

Un dia, despues de estas conferencias amistosas, durmióse:—su cabeza reposaba sobre mi brazo, tenia entre mis manos una de las suyas. Hacia tiempo que le habia observado una sortija de oro, sencilla, sin cifra, ni ornamento alguno:—era la única alhaja que poseia. Ignoro por que yo deseaba tanto aquel anillo: todo hubiera dado por él, y no pude refrenar aquel deseo. Hicelo salir suavemente del dedo que rodeaba, me lo apropié, remplazandolo con el mio. Se habia pasado la hora; ya iba á obscurecer; quiero irme.. Honorina me detiene: —"Mi sortija!" esclama, y apesar de mis súplicas, fué preciso devolverla." "No: no la dejaré, hasta el dia de mi muerte," añadió muy enternecida: "es la única memoria que me dejó mi madre. Mas la vuestra, prosiguió, bajando la voz, os ha sido dada por alguna persona, que os es cara." Un beso fué mi única respuesta: me separé de ella, dejandole los dos anillos.

Algunos dias despues, tardé algunas horas mas de lo acostumbrado, en pasar visita: llego á su lecho, y lo encuentro frio y desocupado.....Una sirvienta me dijo que Honorina acababa de partir, por estar restablecida. Este anuncio fué un golpe mortal; sin embargo, procuré ocultar mi agitacion, é hice mil preguntas indiferentes para saber su paradero, y por

qué la habian despedido con tanta precipitacion. Nada puede averiguar.

Una profunda tristeza se apoderó de mí: todos mis esfuerzos por descubrir la morada de Honorina fueron infructuosos: ya habia desesperado, cuando á los cuatro meses de su desaparicion del hospital, me trajeron una mañana várias cartas: una de ellas, que parecia encerrar algun objeto, y cuya letra me era desconocida, excitó mi curiosidad. La abro con ansiedad....contenia una sortija de oro, y estas palabras;—"Ha llegado el dia de da-"ros el anillo de mi madre, que tanto ha-"beis deseado; conservadlo, y acordaos "de Honorina. El vuestro me acompaña "al sepulcro....Adios."

Marítima.

Entradas.

Goleta paquete Oriental, Rosa, de Montevideo, consignada á D. Carlos Galeano.

á Juan B. Sartore,

10 bultos cueros curtidos.

à la órden,

15 quintales jarcia.

Han abierto registro.

Goleta paquete Jóven Sarandí para Montevideo, por su capitan Alvaro J. de Alzogaray.

Bergantin goleta americano Ladies' Return, para Habana, por Zimmerman Frazier y Ca.

Bergantin americano Harriett, Jones de Baltimore el 1 de Julio, y Montevideo el dia 14, cargamento general á Zimmerman y Ca.

Idem idem Vine, Varney de New-York, y Montevideo el Lunes, cargamento general á idem.

Salidas.

Bergantin Ingles Mercury, para Liverpool. Idem. idem, lunes, para idem.

AVISOS.

Puente de Galves.---A virtud de superior disposicion, se saca à remate por el término de dos años, el derecho de pontazgo de dicho.

Los Sres. que gusten hacer propuestas, las dirigiràn cerradas à la comisaria general de guerra, para el dia veinte y tres del presente mes, en que, à la hora de las 12 serán abiertas à presencia de cuantos concurran, y luego se elevarán al superior gobierno, para la resolucion conveniente.

En dicha comisaria se informará sobre los términos del remate. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1829.

Curso elemental de Comercio.---No hay profesion que exija conocimientos tan vastos como los que debe reunir el que pretenda dedicarse al Comercio. En circunstancias regulares se necesitan pocos cálculos para ganar un caudal, ó para conservarlo: como los negocios siguen un órden constante y la buena fè preside en todas las transaciones, la prevision y el discernimiento que se adquieren por la practica, bastan para asegurar el resultado de las empresas. En el dia, las variaciones de la moneda, influyendo directamente en los precios de todos los articulos, esponen las fortunas á oscilaciones continuas y aumentan los peligros que rodean siempre al comerciante de buena fé. Todo le obliga á precaverse y le hace sentir la necesidad de conocer à fondo el modo de calcular sus especulaciones, de hacer constar sus resultados, de tener siempre á la vista el estado de sus negocios y de evitar que sus intereses ó los de sus corresponsales puedan quedar comprometidos por la codicia agena, ó por circunstancias que no siempre es fácil preveer. Estas son las ventajas con que podrán contar los que sigan el CURSO ELEMENTAL DE COMERCIO, que empezarà en primero de Octubre inmediato, en el que me he propuesto enseñar:

La aritmètica mercantil y la teneduria de libros por escritura doble y sencilla, segun el método que he adoptado en las obras que acabo de publicar. Esplicaré tambien todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estenderlos, y los usos y concesiones que la practica ó las leyes de algunos paises, han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga, me valdré de los precios corrientes de plaza y de los que lo fueren en Montevideo ò en los varios puntos de Europa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones serán diarias, esceptuando ùnicamente los domingos y los dias de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Se admitirán unicamente los que sepase sumar y restar y que posean perfectamente la tabla pitagorica.

Se avisará con oportunidad la hora de la mañana y la de la tarde, en que se repetirá la misma leccion.

Los Sres. disciplulos deberàn acudir con exactitud à la leccion que hubiesen escogido y podràn concurrir à una y otra sin pagar mas por ello; pero el que hubiese preferido el asistir à una leccion, no podrá trasladarse á la otra sin motivo legítimo.

La duracion de este curso será de 8 meses. Los SS que gusten seguirla, podrán pasar, ántes del 1 de Octubre, à mi domicilio en la calle de Balcarce, número 125.

VENTAS.

Se vende un CRIADO jóven, robusto, bueno para todo trabajo fuerte: el que se interese por él ocurra à la calle de la Reconquista, núm. 42, donde se dará razon.

Se vende una CRIADA jóven, en el mismo precio que costó, estando las onzas á 40 pesos. El que la quiera, vease con su ama en la casa, calle de la Paz, núm. 142.

SANGUIJUELAS de la Europa, de superior calidad, hay constantemente de venta en la botica en la Plaza de la Victoria, al lado de la Policia.

Se vende una casa en la calle del Paraguay, número 154, con 17½ varas de frente al Norte y 70 varas al Sud, su precio 4,500 pesos, de los que se harán alguna baja, ocurriendo para tratar con su dueño à la calle del 25 de Mayo, núm. 194.

Ladrillo de pared.---Se venden 30 mil, puestos en el horno, ó en donde se necesiten. Ocurrase à la calle de la Piedad, núm. 334.

Se vendé un CRIADO; de oficio albañil, en la calle de Potosí, No. 411. A los fondos de la quinta de Warnes, en una jaboneria.

Bueyes, Yeguas, Carretas.---40 à 50 bueyes rozines, sin adiccion, nuevos; siete manadas yeguas entabladas, negras y sainas; tres carretas buenas de media carga; el que guste comprar, ocurra al número 448, en la calle de la Piedad, de las 7 à 8 de la mañana, y de 12 à 1 de la tarde.

En la calle de la Reconquista se vende un almacen de poco principal y bien acreditado, el que lo quiera comprar se verá con su dueño, calle de la Reconquista número 234, de las 2 à las 4 de la tarde y de las 9 á las 10 de la mañana.

For LONDON.-The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior *fast sailing* vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; is under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J & J. THWAITES & Co.

Para LONDRES.--El MUY VELERO, y primera clase bergantin ingles *Janet Izat*, su capitan Jorge Crocket, forrado y clavado en cobre, està contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga para dicho destino, y tiene commodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase à los Sres.

J. y J. THWAITES y CA.

Para MONTEVIDEO, Saldrá sin falta el 28 del corriente la goleta *Azara;* su capitan Antonio Coelli, admite carga y pasageros. Todos los que gusten una ó otra cosa, se podran ver con su consignatario en la calle de la Universidad núm. 79.

Baratillo y fiado por dos años, pagando el interes moderado de un cinco por ciento al año; una CHACRA propia para comercio à siete leguas de esta ciudad. En once mil pesos, que solo el plantio reporta mayor cantidad, quedando de provecho 315 varas de terreno, cuatro piezas de azotea, 14 cuadras de zanja, con otras muchas mejoras: entregando al contado solo 4,000 pesos: en la casa número 324, calle de la Victoria paran las instrucciones

A rèditos.---Se desean tomar 500 pesos plata, ó 3 mil de moneda corriente, con hipoteca de una posecion que tiene de costo 4 mil pesos plata. Ocurràse à la calle de la Universidad, núm. 4.

Interesante.----Los Sres. directores de colegios y las personas que necesitaren un *maestro de dibujo*, pueden dirijirse con la mayor confianza al Sr. D. Pablo de Baladia, en su establecimiento, calle del Perú núm. 61.

Se alquila un cuarto al saguan, propio para un hombre soltero, ocurrase á la calle de Cuyo número 48.

Se previene al publico, que la oficina del ensayador de las materias de oro y plata, está de nuevo abierta, en el banco desde las 9 hasta las 2 de la tarde.

Mr. Charon.

ROBERTO HUNT respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del público, que acaba de abrir un establecimiento bajo el titulo de la fonda de Maipù, núm. 14 calle de Cangallo, en donde espera, por sus esmerados esfuerzos para dar satisfaccion à los Sres. que se dignen honrarle con su asistencia, merecer una proporcion de sus favores.

N. B.—Hay piezas destinadas esclusivamente para reuniones particulares, en donde se servirán convites en el mejor estilo con suma prontitud.

Se dan mil quinientos pesos á réditos, sobre hipoteca. En la calle de Chile, No. 133, darán razon.

Maria Augusta Fleury, Modista y Costurera de Paris, tiene el honor de avisar à las personas que la honraban con su confianza, que de la calle de la Florida núm. 21, se ha mudado à la de la Piedad al 1º alto subiendo la escalera sita entre los números 61 y 63. Se ocupa siempre de las modas, costura y lenceria en general aprovecha esta ocacion para asegurar à las Sras. de esta ciudad, que se empeña en trabajar segun las modas mas modernas, redoblando de esmero para la mejor confeccion de todo lo que saldrá de su tienda.

El que subscribe tiene el honor de hacer saber al pùblico, que el 15 del corriente trasladará su ESCUELA DE COMERCIO de la calle de la Reconquista No. 91, donde la tiene ahora, à la casa No. 218, calle de la Plata.

Tambien avisa à las personas à quienes se ofreció à dar lecciones por las noches de alguno de los ramos que comprende su curso mercantil, que está dispuesto à cumplir esta oferta desde el primero del entrante Octubre; para lo cual invita à los señores que se hallen en aquel caso, ocurran con anticipacion à dicha casa, para convenir la hora, y los términos en que deban darse las lecciones.

Rafael Minvielle.

Interesante á las Fondas y Cafées.— En el martillo de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida número 54, se ofrecen à venta à precios sumamente bajos.

Servicios completos de loza celeste para comida hasta para 60 personas,
Dichos menos abundantes,
Dichos para té y café, de diferentes clases,
Platos blancos de 10 pulgadas orilla celeste,
Cubiertos cabo de marfil, y de otras clases finos,
Teteras y cafeteras de platina,
Bombas y quinquees de bronce para colgar,
Chimeneas de mucho gusto con todo el servicio necesario,
Mesas de caoba para comer, y jugar naipes.
Tapas de platinas para fuentes,
Tasas y platillos azules para uso de los cafees.
Loza blanca surtida en canastos,

REMATES.

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Jackson Barker y Ca., calle de Chacabuco No. 53 y 55.

Hoi Viernes 18 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará precisamente à la mejor postura un surtido de efectos nobles, y en particular unos restos bien surtidos de paños, que para concluir unas facturas atrazadas, se venderàn sin reserva.

Por Thomas Gowland.

Hoi Viernes 18 del corriente, se rematará precisamente á la mas alta postura, un brillante surtido de efectos, y en seguida porcion de articulos para almacen, cuyo pormenor es el que sigue.

Paños finos y ordinarios
Casimires
Brines blancos y aplomados
Pantalones de brin blanco hechos
Id. de paño
Cotonias rayados
Muselinas de la India
Medias de lana
Pañuelos de lana y algodon
Bramantes adicionados
Id. sin adicion
Zarazas
Fresadas
Cotin.

Y otros muchos que se manifestarán.

Para almacen.

Una partida de cigarros correntinos de superior calidad, una id. de pinturas y aceite de linaza, azufre en polvo, piedras de chispa, arroz, tabaco negro, tée Y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo da la venta. Alas 11.

Por Thomas Gowland,

En la barraca que fué de D. Juan Postlethwaite, cerca del Puente de Barracas, el Sabado 19 del corriente, se rematarân los articulos siguientes:

Carretas, y caretillas,
Caballos,
Galpones,
Palmas,
Utensilios de cocina y otros varios articulos.

A las once de la mañana.

Auction by Thomas Gowland.

On Saturday, 19th Inst., will be Sold by Auction, at Mr. Postlethwaite's Barraca, near the Barraca-Bridge, the following:—Carts, Horses, Sheds, Palmas, Kitchen utensils, and sundry other articles.

At 11 o'clock.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número ....2 reales.
Por la insercion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extension se tratará separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.